

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Expediente No. 110013103020-2008-00479-00
Declarativo

En atención al informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que el Juzgado 20 Civil del Circuito acreditó el traslado del proceso por la plataforma del Banco Agrario tal y como se verifica a partir del 12 de noviembre de 2020, este despacho dispone:

Unico: Por conducto de la Secretaria, procédase a la entrega de los depósitos judiciales a favor de la perito María del Carmen Pulido hasta el monto señalado en audiencia de 15 de enero de 2019 por concepto de honorarios fijados y aclarada mediante providencia de 15 de noviembre de 2019.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**AURA CLARET ESCOBAR CASTELLANOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 47 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

60f384a2b5b3eaa8072967cdfb046fa216201e476c5f0077bdc46f3125b33

Documento generado en 13/11/2020 10:30:03 a.m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**